

CICLO LECTIVO 2017 - CONTRATO EDUCATIVO ACTIVIDADES OPTATIVAS-NIVEL PRIMARIO

Sres. Padres:

Por la presente informamos a Uds. las pautas arancelarias para el CICLO LECTIVO 2017 para las actividades que rigen de carácter opcional.

Cuotas 2017 - Aranceles

El arancel de las actividades optativas rige desde el momento de la inscripción a la actividad hasta el final del ciclo lectivo. Siendo todas cuotas enteras y completas, con excepción solamente de Natación y Taller de Música y únicamente cuando en el caso de los meses de Julio o Diciembre las clases a dictar sean menos de 3 mensuales por razones de feriados o receso escolar. El arancel excepcional para estos casos se informará oportunamente.

Si los padres decidieran interrumpir la contratación de alguna de las actividades optativas, deberán informarlo con 30 días de anticipación, caso contrario deberá abonarse el arancel mensual correspondiente.

Vencimiento de los pagos, mora e invariabilidad de las cuotas

Las cuotas deben ser abonadas de acuerdo a las mismas normas administrativas que rigen para las actividades programáticas.

Las actividades optativas NO gozan de ningún descuento o beneficio. Por favor abstenerse de presentar el pedido.

ACTIVIDAD DEPORTIVA DÍAS LUNES:

NATACIÓN:

Lugar: Club Pinocho de 14 a 17 hs.

Este taller comienza la primera semana de Marzo, siendo toda actividad deportiva en el gimnasio alquilado en dicho club hasta tanto se coloca el globo de la pileta que normalmente ocurre la primera semana de Abril. Se pueden inscribir para comenzar el Taller en cualquier momento del año, pero no se puede interrumpir si no es con aviso de 30 días de anticipación, como lo indica el contrato precedentemente. Si en algún mes no se aprobara la revisión médica o el alumno faltara por cualquier razón justificada o no, el Colegio No descontará las clases no utilizadas.

Siendo un Taller optativo la Institución se reserva el derecho de recomendar la NO inscripción, ya sea por cuestiones pedagógicas o de conducta del alumno/a, debidamente fundamentado.

ARANCEL: \$730.-

ACTIVIDAD ARTÍSTICA DÍAS VIERNES:

TALLER Y ESCUELA DE MÚSICA Y TALLER DE INGLÉS:

Lugar: La escuela de 14 a 17 hs.

Estos talleres pueden contratarse juntos o separados. En caso de tomar la contratación de uno u otro deberán respetar los horarios en que se desarrollan y retirar a sus hijos una vez finalizada la actividad.

En el caso de Música los alumnos deben concurrir con instrumentos musicales propios y son responsables del uso y del cuidado de los mismos. La escuela no se responsabiliza por la pérdida, deterioro o rotura de éstos, excepto que el profesor/a u otros adultos del Colegio hubieran tenido participación directa en el hecho en cuestión.

ARANCEL: \$580.- LAS DOS ACTIVIDADES

\$400.- SOLO TALLER DE MÚSICA O SOLO TALLER DE INGLÉS

\$200.- LA HORA INDIVIDUAL DE MÚSICA.

\$600.- PAQUETE DE 4 CLASES MENSUALES DE MÚSICA, DE CARÁCTER INDIVIDUAL.

OTROS TALLERES PARA ALUMNOS, DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR:

TALLER DE YOGA Miércoles de 17 a 18 hs.

TALLER DE FRANCÉS E INGLÉS PARA ADULTOS (información detallada a partir de Marzo 2017).

Los importes de las cuotas podrán ser modificados por aumentos salariales docentes y no docentes o incrementos en la realidad económica actual de acuerdo a lo establecido por decreto 2417/93.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2016 La Administración